

Minuta de la 1ª reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) de 6 y 7 de noviembre de 2024

Los días 6 y 7 de noviembre de 2024, las Partes del DEPA-, Chile, Nueva Zelanda, la República de Corea y Singapur-, se reunieron virtualmente para celebrar la primera reunión del Comité Conjunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2(a) (Funciones del Comité Conjunto) y el Artículo 12.4 (Reglas de Procedimiento del Comité Conjunto) del acuerdo. La reunión fue presidida por Chile.

Los representantes fueron: por Chile, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza; por Nueva Zelanda, el Sr. Vangelis Vitalis, Secretario Adjunto del Grupo de Comercio y Economía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio; por Singapur, la Sra. Ng Bee Kim, Directora General de Comercio del Ministerio de Comercio e Industria; y por la República de Corea, el Sr. Sim Jinsu, Director General de la Oficina de Estrategia y Política de Nuevas Negociaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Energía.

Durante la reunión, los representantes destacaron la importancia de revisar el trabajo realizado desde la entrada en vigor del acuerdo, la situación actual de los Grupos de Trabajo de Adhesión (AWG, por sus siglas en inglés) y otras solicitudes de adhesión, así como la necesidad de seguir avanzando en la implementación del DEPA. También resaltaron hitos importantes del 2024, como la entrada en vigor de la adhesión de la República de Corea el 3 de mayo y la entrada en vigor del Protocolo del DEPA el 19 de marzo.

I. Revisión del trabajo realizado desde la entrada en vigor del DEPA

Las Partes del DEPA valoraron la negociación y entrada en vigor del Protocolo del DEPA, mediante el cual disposiciones clave como los artículos 3.3, 3.4, 4.3 y 4.4, adquirieron carácter jurídicamente vinculante.

También destacaron la importancia de la adhesión de la República de Corea, un reconocido líder en la economía digital, como nueva Parte del DEPA tras haber concluido exitosamente su proceso de adhesión. Asimismo, se hizo presente el creciente interés de otras economías en formar parte de este acuerdo y el intenso trabajo realizado en este sentido durante las discusiones del Grupo de Trabajo de Adhesión y los compromisos técnicos con las economías interesadas.

II. Estado actual de los Grupos de Trabajo de Adhesión

Las Partes del DEPA reafirmaron su entendimiento compartido de que el acuerdo debe permanecer abierto e inclusivo, manteniendo sus altos estándares, y que las economías candidatas deben ser capaces de cumplir e implementar el DEPA en sus principios y espíritu.

Las Partes del DEPA tomaron nota del trabajo realizado en los Grupos de Trabajo de Adhesión con China, Canadá y Costa Rica. Intercambiaron opiniones y perspectivas sobre la situación actual y los próximos pasos, reconociendo el arduo trabajo que tanto las economías candidatas como las Partes del DEPA han llevado a cabo hasta la fecha en el ámbito técnico.

III. Otras solicitudes de adhesión

Las Partes del DEPA acordaron establecer un Grupo de Trabajo de Adhesión para el proceso de adhesión de Perú. Esta decisión fue anunciada públicamente el 14 de noviembre de 2024, durante la reunión ministerial DEPA + Perú, celebrada en Lima en el marco de la reunión ministerial de APEC. Además, se acordó que la República de Corea presidirá este Grupo de Trabajo de Adhesión.

Asimismo, las Partes del DEPA tomaron nota de que Emiratos Árabes Unidos, El Salvador y Ucrania han solicitado formalmente unirse al acuerdo, y que sus solicitudes están actualmente en proceso de evaluación.

Las Partes del DEPA destacaron el interés de las economías aspirantes, señalando que el acuerdo se erige como una plataforma global para la economía digital y un modelo de cooperación en comercio digital.

IV. Revisión de la implementación del DEPA e iniciativas de cooperación posibles

Las Partes del DEPA subrayaron la necesidad de profundizar en proyectos colaborativos para aprovechar plenamente los beneficios del acuerdo y alentaron a los equipos técnicos a avanzar en este trabajo.

Algunas de las ideas planteadas incluyen la realización de un Diálogo sobre PYMEs Digitales en 2025, en línea con el Artículo 10.4, así como proyectos de cooperación en las áreas de facturación electrónica y e-SPS.

V. Desarrollos recientes en la economía digital

Las Partes del DEPA discutieron los avances en foros internacionales de economía digital, incluidos la OMC, APEC y la OCDE. Enfatizaron la importancia de seguir de cerca estas discusiones para obtener información y aportes que puedan mejorar los beneficios derivados del DEPA.

Tras discutir los temas mencionados, las Partes del DEPA concluyeron la reunión, recordando la necesidad de celebrar estos encuentros al menos una vez al año. Chile acordó proporcionar un informe escrito breve sobre la reunión.

VI. Próximas reuniones del Comité Conjunto

Los representantes propusieron convocar otra reunión del Comité Conjunto del DEPA durante 2025.